



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. R- 345 -2025-UNSAAC

CUSCO, 18 MAR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 117-2025-VRIN-UNSAAC, signado con el Expediente Nro. 812247, cursado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando autorización de viaje a favor de Tesista de Posgrado de Proyecto de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, en atención al Oficio Nro. 17-2025-Proyecto-LFALeismaniasis presentado por la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, responsable del Proyecto de Investigación intitulado "**LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN CUSCO, PERÚ**", comunica que la Srta. María Claudia Alvarado Cajahuamán, Tesista de Posgrado del referido Proyecto de Investigación, realizará una Estancia de Investigación en el Laboratorio de Patógenos Emergentes y Reemergentes del Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias (IUETSPC), de la Universidad de La Laguna – España, a realizarse del 17 de marzo al 14 de junio de 2025, para el efecto se le debe asignar el presupuesto para estancias en el extranjero y considerados en el Plan Operativo del Proyecto conforme al siguiente detalle;

Partida presupuestal Pasajes y viáticos:	
Pasajes de avión Lima-Madrid Tenerife-Madrid-Lima.	S/ 7,000 (Siete mil con 00/100 soles)
Viáticos por 90 días	S/ 12,000 (Doce mil con 00/100 soles)

  

Partida presupuestal Servicios de terceros:	
Seguro de viaje	S/ 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles).

Que, por tal motivo solicita se autorice la Comisión por Estancia del 17 de marzo al 14 de junio de 2025, y se otorgue subvención económica a favor de la **Srta. María Claudia Alvarado Cajahuamán**, Tesista de Posgrado, del referido Proyecto de Investigación, en el importe de S/ 20,800.00 soles, para gastos de pasajes internacionales, manutención, y seguro de viaje, con el propósito de garantizar su participación en el Laboratorio de Patógenos Emergentes y Reemergentes del Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias (IUETSPC), de la Universidad de La Laguna – España;

Que, al respecto con resolución Nro. VRIN-115-2024-UNSAAC de fecha 15 de julio de 2024, se reconformó el EQUIPO DE INVESTIGACIÓN del proyecto de investigación "**LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN CUSCO, PERÚ**" beneficiario del financiamiento de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2023-02, denominado "Proyectos de Investigación Aplicada", con CONTRATO N° PE501083417-2023-PROCIENCIA, el mismo que tiene como coordinadora a la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, docente ordinario en la categoría de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, de esta casa de estudios superiores, quedando reconformado de la siguiente forma:

NOMBRE	UNIVERSIDAD	CARGO EN EL PROYECTO
María Antonieta Quis e Ricalde	UNSAAC	Investigadora Principal y Coordinadora
Basilio Valladares Hernández	ULL	Co-Investigador
Pilar Foronda Rodríguez	ULL	Co-Investigadora
Rina Maricela Zamalloa Comeo	UNSAAC	Co-Investigadora
Jorge Luis Arévalo Zelada	UPCH	Co-Investigador
María Elena Kuno Loayza	UNSAAC	Gestor Administrativo
Percy Huaihua Puma	UPCH	Investigador Colaborador
Sueline Luis Lam	UPCH	Investigadora Colaboradora
Milagros Libertad Maya Quispe	UNSAAC	Tesista de Maestría
María Claudia Alvarado Cajahuamán	UPCH	Tesista de Maestría
Jorge Luis Masías Montes	UNSAAC	Tesista de Título Profesional

Que, al respecto obra en el expediente Carta de Aceptación de Estancia de Investigación, cursada por la Dra. Pilar Foronda Rodríguez, Profesora Titular de Parasitología del Departamento de Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología de la Universidad de La Laguna (ULL) e Investigadora del Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias (IUNETSPC), para la participación en la referida Estancia a favor de la Srta. María Claudia Alvarado Cajahuamán, alumna de Maestría en Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) la Srta. Claudia Alvarado realizará experimentos de expresión de la proteína HSP99/100 y sus fragmentos para su posterior evaluación de sus cualidades como antígeno para diagnóstico de la leishmaniasis;

Que, conforme a lo señalado, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000000520-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, según anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente autorizando la participación de la **Srta. María Claudia Alvarado Cajahuamán** en dicho evento;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- AUTORIZAR**, la participación de la **SRTA. MARÍA CLAUDIA ALVARADO CAJAHUAMÁN**, alumna de Maestría en Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) y Tesista de Posgrado del Proyecto de Investigación intitulado "**LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN CUSCO, PERÚ**", bajo responsabilidad de la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, en una Estancia de Investigación en el Laboratorio de Patógenos Emergentes y Reemergentes del Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias (IUNETSPC) de la Universidad de La Laguna – España, **a realizarse del 17 de marzo al 14 de junio de 2025**, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

**SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración, otorgue subvención económica a favor la **SRTA. MARÍA CLAUDIA ALVARADO CAJAHUAMÁN**, Tesista de Posgrado del referido Proyecto de Investigación, en el importe de S/ 20,800.00 soles (VEINTE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), para cubrir gastos de pasajes aéreos nacionales e



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

internacionales, seguro de viaje y manutención, considerado dentro del Plan Operativo de dicho Proyecto.

**TERCERO.- EL EGRESO** que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000000520-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA** la obligación de la estudiante beneficiaria de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuentas documentada con los comprobantes de pago girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que constituya la sustentación de gasto. El estudiante de manera excepcional puede presentar Declaración Jurada que no exceda el 10% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), en el término de 10 días de retorno a nuestra ciudad, perdiendo el derecho luego del mismo.

**QUINTO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

El Vicerrectorado de Investigación y la Dirección General de Administración adoptarán las acciones complementarias para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten Signature]*  
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA PLANEAIMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- SU.- UNIDAD DE FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- SU. UNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SU. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SU. UNIDAD DE TESORERIA.- SU. UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- OCRI.- **SRTA. MARÍA CLAUDIA ALVARADO CAJAHUAMÁN.** UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.- OFICINA DE ASESORA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.- SG/EUC/MMVZ/MQL/JGL.

**Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.**

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
BOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)

### CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 000000520

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MARZO

FECHA APROBACION : 05/03/2025

FECHA DE DOCUMENTO : 05/03/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 376-2025-UPP

JUSTIFICACIÓN : EXP 812247, SUBVENCION ECONOMICA A TESIS TA MARIA CLAUDIA ALVARADO CAJAHUAMAN PARA PASANTIA DEL 17/03 AL 14/06-2025 EN INSTITUTO ENFERMEDADES TROPICALES Y SALUD PUBLICA DE CANARIAS UNIVERS LA LAGUNA ESPAÑA PROYEC INVEST LFA CON PEPTIDOS Y FRAGMENTOS A

#### DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRYACT/AVOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

#### 0001 INICIAL

9002 3999999 5000894 22 048 0016 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	20,800.00
0153 ENSAYO DE FLUJO LATERAL CON PEPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGENICOS DE PROTEINAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL	20,800.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	20,800.00
5 GASTOS CORRIENTES	20,800.00
2.5 OTROS GASTOS	20,800.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	20,800.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	20,800.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	20,800.00
2.5.3.1.1.2 A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	20,800.00

<b>TOTAL</b>	<b>20,800.00</b>
--------------	------------------

<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>20,800.00</b>
----------------------------	------------------

<b>TOTAL NOTA</b>	<b>20,800.00</b>
-------------------	------------------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mica. Washington Ralmar Pacheco Puma  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.  
N° 345-2025 -UNSAAC